UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2567-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 2136-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1574-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2051-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 843-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 461-2024-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 176-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 461-2024-FCEAC-UNSCH, de fecha 13 de setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias de Económicas, Administrativas y Contables ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, matriculados en las asignaturas de CO-544 Auditoría Financiera II y CO-542 Seminario Contable II, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Tumbes - Lambayeque - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 05 al 14 de octubre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 664-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 13 de setiembre de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 843-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, con Memorando N° 1574-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de CO-544 Auditoría Financiera II y CO-542 Seminario Contable II, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Tumbes - Lambayeque - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 05 al 14 de octubre de 2024, bajo la responsabilidad del docente Julio Gómez Méndez y Edwar Rafael Enciso Huillca, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALANYA CANCHO, Eduardo	08182510
02.	AYALA LAGOS, Flor Lizbeth	08170502
03.	BARBARAN DE LA CRUZ, Diana Yulisa	08172105
04.	BERROCAL MELENDEZ, Frank Jhordy	08170120
05.	CANCHARI DIAZ, Anali	08170501
06.	CASTILLARES HUAMAN, Jesenia Karina	08182509
07.	CONDE MACHACA, Cristino Jhony	08162142
08.	CRESPO MORALES, Leidy Pamela	08180118
09.	CRISOSTOMO CCAYO, Nataly	08182118
10.	CRISOSTOMO LAPAZ, Camila Martha	08182105
11.	CUCHO CARRION, Hector	08180501
12.	DE LA CRUZ ALEJO, Jhunior	08182107
13.	DIPAZ PRADO, Luz Clarita	08182104
14.	FERNANDEZ ANDIA, Camilo Mijares	08172120
15.	FERNANDEZ HUAMAN, Cristina	08182118
16.	FLORES PARIONA, Nelson Jonathan	08180121
17.	GALVEZ CONDOLI, Dafny Andres	08182132
18.	GAMBOA CONGACHI, Cristhian Walter	08149075
19.	GAMBOA CURO, Yaneth	08170505
20.	GAMBOA JANAMPA, Deyvi Ronald	08172126
21.	HUALLPA PEREZ, Fritzi Vianet	08170116
22.	HUARANCCA YAÑE, Alvaro Raymundo	08190103
23.	HUICHO MIGUEL, Elian Jasser	08182126
24.	LAPA NAVARRO, Wilmer Yuri	08095414
25.	LICAPA MANSILLA, Wilmer Noe	08172136
26.	LLACCCHO PILLACA, Katherine Cecilia	08192119
27.	LÓPEZ YUPARI, Krupskaya Katrin	08150181
28.	MELGAR ARANA, Flavio Cesar	08190508
29.	MOSCOSO QUISPE, Max Bryam	08190114
30.	NIETO MAYTA, José Luis	08170111

-1677-
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2024-UNSCH-R

31. ORELLANO JAIME, Julio Cesar	08180106
32. PEREZ CONDOR, Sayra Marylin	08192118
33. PEREZ PALOMINO, Christian Aurelio	08182508
34. PUNIL RAMOS, Yoner Hermes	08172101
35. QUICHUA SALCEDO, Luis Gustavo	08183201
36. QUISPE ATAUCUSI, Walter Wilber	08172139
37. QUISPE BAUTISTA, Alida Mildred	08192509
38. QUISPE CUSICHE, Ronel Antoni	08172116
39. QUISPE NUÑEZ, Victor Rony	08192117
40. REJAS MENDOZA, Ciro Eliseo	08172135
41. ROMERO CABEZAS, John Christian	08172513
42. SOTO MEDRANO, Frhescia Yheraldine	08190107
43. TABOADA ROMANI, Marco Enrique	08190109
44. VALENZUELA HUAMAN, Saúl	08180103
45. VELARDE GARCIA, Cristhian Rafael	08192111
46. VILCATOMA CARRILLO, Evanis Enrique	08192508
47. YUCRA CCONISLLA, Cristina Vanesa	08170115
48. YUPANQUI CORDOVA, Zintia	08180116

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Julio Gómez Méndez	(S/ 1,500.00)	
	- Edwar Rafael Enciso Huillca	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Pacheco Tello	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 48 estudiantes		4,800.00
d)	Combustible		6,290.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		900.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2024-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,800.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 6,290.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 900.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass